

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el proceso selectivo de promoción interna convocado por Resolución de 13 de junio de 2024 (BICI de 24 de junio).

Por Resolución de 13 de junio de 2024 (BICI de 24 junio), se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza, por el sistema de promoción interna, de la plantilla de personal laboral de administración y servicios, Grupo IV, nivel B, en Servicios Generales I. Centralita, código de plaza LCTR0006.

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre; resuelve declarar desierto el proceso selectivo por el sistema de promoción interna al no constar solicitud de participación alguna en dicho proceso selectivo.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

El rector, Ricardo Mairal Usón.

